

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

2008

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN,

28 JUN 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Registrado 2755 de fecha 16 de noviembre 2022, se ratifica el anexo de contrato a la señorita Camila Valdebenito.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°95 de fecha 13/06/2023, funcionaria Camila Valdebenito Figueroa.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°764 de fecha 22/06/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CAMILA VALDEBENITO FIGUEROA

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO
RECONOCIMIENTO DE RUTA SOCIAL 2023	14/06/2023	9:00	CURACAVI

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$23.477.-

MÓVILIZACIÓN: PARTICULAR.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001.


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado